



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR
3. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE TÉCNICO, JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.
4. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN DE TIEMPO EN EL PROYECTO THE UNION.
5. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2019.
6. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES.
7. INFORME SOBRE TRASLADO DE PERSONAL.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Alvarenga, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número dos para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE TÉCNICO, JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

3.1 Nombramiento del Gerente Técnico del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento al honorable Consejo Directivo asistentes, que por el momento el puesto del Gerente Técnico se encuentra disponible debido a renuncia del Dr. Celso Castro y por la naturaleza del mismo, este puesto conlleva planificar, desarrollar y organizar la ejecución de los programas especiales en materia de salud y el compromiso que se tiene con la población, para garantizar el acceso y cobertura universal de los servicios de salud es importante señalar que se tome en consideración nombrar al Gerente Técnico en esta reunión.

Por lo antes descrito y considerando que es una posición que requiere experiencia en el área, consideramos que la persona más idónea para ocupar esta posición sería la Dra. Ingrid Romero, quien posee una experiencia profesional de trece años dentro de la institución, trabajando con todo tipo de organizaciones nacionales e internacionales, además se especializa en gestión estratégica, diseño de programas y proyectos de prevención y terapéuticos relacionados al consumo de sustancias psicoactivas, creación de estrategias de información, educación y comunicación, diseño y gestión de proyectos de prevención y promoción de campañas de comunicación masiva de la exposición y consumo del tabaco y/o alcohol, así como la promoción de ambiente libres de humo y del cumplimiento de la Ley del control del Tabaco, bajo la directriz del Convenio Marco del Control del Tabaco de la OMS, entre otros; por lo que cumple con los requisitos requeridos para ocupar el puesto.

La Directora Ejecutiva manifiesta que se han analizado los atestados y el perfil del puesto y por lo tanto la Dra. Ingrid Romero, cumple con los aspectos técnicos y legales; que de no existir inconveniente, se le autorice por parte de este Consejo el nombramiento de la Dra. Romero como Gerente Técnico del FOSALUD, a efecto de que quede nombrada a partir de esta fecha para ocupar dicho cargo.

El Pleno del FOSALUD luego de analizar la experiencia y el nivel de formación profesional y académica, deliberó en seleccionar a la Dra. Ingrid Romero, como Gerente Técnico quedando nombrada para ocupar el cargo de Gerente Técnico del FOSALUD a partir de esta fecha. Asimismo requieren que se investigue el suceso ocurrido durante la administración 2014-2019, por el cual la Dra. Romero fue removida de su cargo y de la Gerencia Técnica por si hubo afectación y vulneración de sus derechos laborales.

3.2 Nombramiento de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva, manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, que en vista de la reestructuración que se está realizando dentro de la institución, se vuelve



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

imprescindible nombrar a la nueva Jefa de la Unidad de Comunicaciones del FOSALUD, la Licenciada Ena Victoria Ríos, quien actualmente es Coordinadora de Logística de Prensa de la Alcaldía de San Salvador, además fue consultora Nacional de Compromisos para promover el año internacional del Bosque de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es una persona con un perfil amplio y cumple con los requisitos legales y técnicos.

Que actualmente la persona que está ocupando ese puesto es la Licenciada Clara Hernández, Jefa de Comunicaciones, sin embargo se le propondrá el Cargo de Coordinadora de Comunicaciones.

Seguidamente expresa la Dra. Larreinaga al Pleno que de no haber inconveniente se deje sin efecto el nombramiento de la Licda. Hernández y se nombre a la Licenciada Ena Victoria Ríos como Jefa de la Unidad de Comunicaciones a partir de esta fecha.

El Consejo Directivo de FOSALUD luego de estudiar la experiencia y el nivel de formación profesional, nombra a la Licenciada Ena Victoria Ríos, como Jefa de la Unidad de Comunicaciones Institucional, quedando nombrada a partir de esta fecha para ocupar el referido cargo, dejando sin efecto a partir de este día el nombramiento de la Licenciada Clara Hernández.

3.3 Nombramiento del Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional del FOSALUD.

La Directora Ejecutiva, expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, que es importante determinar la persona responsable de la Unidad de Seguridad Institucional, ya que actualmente en esta posición se encuentra disponible; a raíz de ello se ha buscado y examinado el perfil de la persona que ocupara el cargo, estableciendo que el señor Juan Ernesto Palacios Cañas, cumple con los requisitos requeridos.

Con base a lo anterior y considerando que el señor Palacios Cañas, cumple con todos los requerimientos técnicos y legales; la Directora Ejecutiva solicita de no existir ninguna objeción, se le autorice por parte del Consejo Directivo de FOSALUD el nombramiento del señor Juan Ernesto Palacios Cañas como Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional, a efecto de que quede nombrado a partir de esta fecha para ocupar el referido cargo.

Después de analizar los atestados presentados y el nivel de formación profesional considera El consejo Directivo nombrar al señor Juan Ernesto Palacios Cañas, como Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional, quedando nombrado a partir de esta fecha para ocupar el respectivo cargo.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EXTENSIÓN DE TIEMPO EN EL PROYECTO THE UNION.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido solicitud de parte del cooperante del Proyecto Bloomberg-The Union denominado: **"Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para implementar el Convenio Marco de Control de Tabaco (CMCT) en El Salvador"**; la solicitud va encaminada en extender la fecha del contrato de seis meses, es decir, hasta marzo del año 2020, sin costo para el donante; ya que este proyecto inició su ejecución el 1º de octubre de 2017 (presupuesto USD\$207,434.00), con una vigencia de 24 meses y su fecha de terminación es el 30 de septiembre de 2019, dichos cambios se deben a las directrices del financiador en modificar los objetivos 3 y 4 del proyecto, específicamente en la segunda actividad que estaba orientada a promover reformas de leyes, y también al tiempo de transición de autoridades a nivel del Gobierno Central y de FOSALUD. Debido a ello, implica una enmienda al contrato original de esta donación.

En ese sentido continúa expresando la Directora Ejecutiva, que se requiere una extensión del contrato por 6 meses, y en consecuencia la aprobación del presupuesto y plan de trabajo modificado.

Por lo antes expuesto el Consejo Directivo autoriza la extensión del contrato por 6 meses del Proyecto Bloomberg-The Union denominado: "Fortalecimiento de la Capacidad Nacional para implementar el Convenio Marco de Control de Tabaco (CMCT) en El Salvador" y también la aprobación del presupuesto y plan de trabajo modificado.

5. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2019.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que ha recibido de parte de la Gerencia Administrativa la solicitud de sustituir a un Administrador de Contrato ya nombrado, quien ya no labora para la institución, por lo que se vuelve necesario el cambio de esta persona, según con lo establecido en el Art. 82 Bis, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la sustitución va en el sentido siguiente:

**Modificaciones de Acuerdo
Personal nombrado**

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Fecha Acuerdo por CD
Acuerdo No. 12/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA, No. 05/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019"	Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de la Unidad de Seguridad	23/01/2019



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Fecha Acuerdo por CD
Acuerdo No. 30/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIOIN 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INSTALADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SEDES DE FOSALUD 2019"	Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de la Unidad de Seguridad	20/03/2019
Acuerdo No. 40/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIOIN 28/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA FOSALUD 2019".	Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de la Unidad de Seguridad	10/04/2019

Personal sustituido

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada	Fecha Acuerdo por CD
Acuerdo No. 12/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA, No. 05/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019"	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de la Unidad de Seguridad	03/07/2019
Acuerdo No. 30/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIOIN 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INSTALADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SEDES DE FOSALUD 2019"	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de la Unidad de Seguridad	03/07/2019
Acuerdo No. 40/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIOIN 28/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA FOSALUD 2019".	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de la Unidad de Seguridad	03/07/2019

Por decisión unánime de las y los miembros asistente del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueban las modificaciones del administrador de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

6. APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE REFRENDARIOS DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que la Gerencia Financiera le ha solicitado se gestione la sustitución de uno de los refrendarios de las cuentas institucionales; ya que ha recibido nota de fecha 27 de junio de 2019, en la cual el señor _____ manifiesta el cese de su cargo como jefe de _____



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

Seguridad, en donde hace entrega además del Token que tenía en custodia por ser refrendario de las cuentas bancarias institucionales.

En virtud de lo anterior y considerando que es importante mantener el número de refrendarios necesarios para dar viabilidad a la operatividad de la institución, así como que dicha actividad es parte del compromiso de los empleados con la institución, y que por lo tanto tal servicio es de carácter voluntario; la Directora Ejecutiva considera oportuno atender la petición del solicitante; por lo que a la vez propone que dicha actividad sea asumida por el señor **Juan Ernesto Palacios Cañas**, ya que a su juicio el señor Palacios es una persona que tiene el perfil indicado para desarrollar tal función.

Para lo anterior solicita de no existir ningún inconveniente u objeción, se nombre al señor Juan Ernesto Palacios Cañas, como refrendario de las cuentas institucionales siguientes:

No.	Número de Cuenta Bancaria	Nombre del Banco	Nombre de la Cuenta
1		BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA INSTITUCIONAL
2		BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA REMUNERACIONES
3		BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA BIENES Y SERVICIOS
4		BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA EMBARGO JUDICIALES - FOSALUD
5		BANCO AGRICOLA, S. A.	MH-MSPAS FOSALUD CUENTA RECURSOS PROPIOS - FOSALUD
6		BANCO AGRICOLA, S. A.	MINSAL-FOSALUD- - FORT.DE LA CAP.NAC.PARA LA IMP.DEL CONV.MARC.DE LA OMS PARA EL CNTROL DEL TABACO EN E. S.
7		BANCO AGRICOLA, S. A.	FOSALUD/OPS/OMS FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CMTC EN EL SALVADOR CODIGO DGICP 92023
8		BANCO AGRICOLA, S. A.	FOSALUD PREMIO BLOOMBERG P/FORT. EDU, VIG EPID. DEL TABAC.COD. DGICP 92025
9		BANCO AGRICOLA, S.A.	FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO INSTITUCIONAL DE FOSALUD

La Dra. Nathalie Larreinaga, señala que se vuelve de suma importancia poder sustituir a la brevedad posible, al refrendario a efecto de que la falta de este no se vuelva una limitante en las operaciones administrativas de la institución; pues la refrenda incluye entre otras actividades la aprobación de pagos de planillas, pagos a proveedores, pagos de servicios



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

básicos, pagos de impuestos, pago de retenciones laborales y transferencias entre cuentas institucionales entre otras.

Por todo lo anterior la Directora Ejecutiva reitera su solicitud que se acepte la propuesta del nuevo refrendario.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se acuerda incorporar al señor Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional, como refrendario de cuentas del FOSALUD.

7. INFORME SOBRE TRASLADO DE PERSONAL.

La Directora Ejecutiva informa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, que de acuerdo a las funciones específicas de su cargo contempladas en el Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud en el Art. 19 literal "1) *Nombrar y remover al personal técnico y Administrativo, informando previamente, por escrito al Consejo Directivo*", que actualmente dentro de la Institución se ha llevado a cabo el traslado del Jefe de la Sección de Relaciones Laborales, por las siguientes razones:

1. Que existe evidencia de inconsistencias de casos que se diligenciaron al personal de la institución sin previamente respetar el debido proceso que establece nuestra legislación y jurisprudencia.
2. Que de acuerdo a la auditoría practicada actualmente por la Corte de Cuentas de la República se le solicitó informe sobre el caso del empleado que custodiaba los vales de combustibles, ya que según información proporcionada por auditoría interna hubo extravío de 518 vales, trasladando informe a esa sección, sin que iniciará las denuncias respectivas; entre otros.

Por lo que en aras del buen funcionamiento de la Institución se ha trasladado este recurso a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la función de Colaborador Jurídico de Compras, sin afectarle su posición y cargo nominal.

Por decisión unánime del consejo se solicita denunciar ante el ente fiscalizador que corresponde, para que inicie la investigación del caso y que las funciones asignadas en la Unidad donde se ha realizado el traslado no sean en contacto con documentos confidenciales, que puedan entorpecer procesos correspondientes a dicha Unidad.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el diez de julio de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

Dr. Carlos Alvarenga
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda

Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín
Suplente ISSS

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo